

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra  
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 70 .- /

Curacautín, 24 de Enero de 2017.-

**VISTOS:**

1.- El Ord. N° 014, de fecha 12/01/2017, del Director (S) de la Escuela Patricio Chávez, sobre solicitud compra de Material de evaluación;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- Los recursos PIE /2017 provenientes del Ministerio de Educación; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

5.- El Decreto exento N°3276 del 06 de Diciembre del 2016 que delega facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra j) de la Ley 18.695;

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de contar con pruebas y test para la evaluación de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales de la Escuela Patricio Chávez Soto.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** la Orden de Compra N° 4114-22-CM17, a Proveedor MIGUEL CONCHA Y COMPAÑÍA LIMITADA., RUT N° 96.724.350-7, para uso en test gúestáltico visomotor que permitirá la evaluación de alumnos del programa de integración escolar de la escuela Patricio Chávez Soto.

2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

  
  
GLORIA KARINNA WEISE SEPÚLVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

  
  
VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO  
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por orden del Alcalde" *7.2*